

FECHA: 24/03/2021

EXPEDIENTE Nº: 7046/2013

ID TÍTULO: 4314273

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	<p>Universidad de Valladolid</p> <p>Universidad de Vigo</p> <p>Universidad de Murcia</p> <p>Universidad de Barcelona</p> <p>Universidad de Cantabria</p> <p>Universidad de Oviedo</p> <p>Universidad Autónoma de Madrid</p> <p>Universidad de Extremadura</p> <p>Universidad Jaume I de Castellón</p> <p>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea</p> <p>Universidad de Santiago de Compostela</p> <p>Universitat de les Illes Balears</p> <p>Universidad de Salamanca</p> <p>Universitat de València (Estudi General)</p>
Centro/s	<p><i>Universidad de Valladolid</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias <p><i>Universidad de Vigo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Química <p><i>Universidad de Murcia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Química <p><i>Universidad de Barcelona</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Química <p><i>Universidad de Cantabria</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias <p><i>Universidad de Oviedo</i></p>

- Centro Internacional de Postgrado
Universidad Autónoma de Madrid
- Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura
- Facultad de Ciencias
Universidad Jaume I de Castellón
- Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- Facultad de Química
• Escuela de Doctorado de la UPV/EHU
Universidad de Santiago de Compostela
- Facultad de Química
Universitat de les Illes Balears
- Centro de Estudios de Postgrado
Universidad de Salamanca
- Facultad de Ciencias Químicas
Universitat de València (Estudi General)
- Instituto Universitario de Ciencia Molecular

Rama de Conocimiento

Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

De acuerdo con el procedimiento establecido, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda que los enlaces de las normas de permanencia se mantengan actualizados.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han subsanado los dos apartados que se requirieron. En primer lugar en el punto 1.3 se han corregido los enlaces a las universidades. También los enlaces de los puntos 4.3 y 4.4. En segundo lugar, en el apartado 5.5, se han añadido las competencias de la asignatura "Métodos teóricos para la simulación de materiales". Además en el punto 10.1 se ha corregido el año de impartición. La justificación de la modificación se ha añadido en el apartado 2 junto con el resto de documentos que ya estaban en ese punto.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han corregido los enlaces.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se han corregido los enlaces.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se han corregido los enlaces a las normativas de permanencia de las universidades.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han añadido las competencias de la asignatura "Métodos teóricos para la simulación de materiales"

Madrid, a 24/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad